



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

NOTIFICACIÓN DE 1 DE JULIO DE 2024 DE INTERPOSICIÓN DE RECLAMACIÓN/ES (ALEGACIONES) A LA BAREMACIÓN DE MÉRITOS DE CONCURSANTES

Habiéndose presentado reclamación/es (alegaciones a la baremación), en el plazo establecido para ello, por parte del/de los concursante/s:

**ALARCÓN OROZCO, ELENA
FERNÁNDEZ TORRES, PABLO
MAÑAS OLMO, MOISES
MARTINEZ VILLAR, ALBERTO
MORENO PARRA, JESUS JAVIER
PAYÁ GÓMEZ, MARCOS ALFONSO
TORRES HERNÁNDEZ, NORMA
ZUCAS ALONSO, SANDRA NOEMÍ**

Contra la baremación de méritos de concursantes a la bolsa:

Código: **052BSU23**

Fecha resolución del concurso: **13/07/2023** Fecha publicación : **13/07/2023**

Categoría: **PROFESOR/A SUSTITUTO/A**

Área de conocimiento: **MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN Y DIAGNÓSTICO EN EDUCACIÓN**

Departamento: **TEORÍA E HISTORIA DE LA EDUCACIÓN Y MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN Y DIAGNÓSTICO EN EDUCACIÓN**

En mi condición de Presidente de la Comisión de Selección de Ayudantes, Profesores Ayudantes Doctores y Profesores Asociados, en cumplimiento de lo dispuesto el art. 118.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, procedo a notificárselo a los candidatos admitidos al concurso de la referida bolsa, a fin de que en el plazo de diez días hábiles contra aleguen cuanto estimen procedente, si lo consideran conveniente a sus intereses, exclusivamente en relación al objeto de la/s reclamación/es (alegaciones) a la baremación, a cuyo contenido tendrán acceso previa solicitud al Servicio de Personal Docente e Investigador.

De conformidad con lo establecido en el apartado 5 de las bases de la convocatoria del concurso y en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta publicación sustituirá la notificación personal a los interesados y producirá los mismos efectos.

Málaga, a fecha de la firma electrónica

EL VICERRECTOR DE ORDENACIÓN ACADÉMICA Y PROFESORADO

(Por delegación de competencias, Resolución de 15 de enero de 2024, BOJA, núm.26 del 6 de febrero de 2024)

Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-e206-8b2c-139d-fc52-d1da-4034-e652-b386

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : BARTOLOME ANDREO NAVARRO | FECHA : 01/07/2024 13:48 |



Fdo.: Bartolomé Andreo Navarro

Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-e206-8b2c-139d-fc52-d1da-4034-e652-b386

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : BARTOLOME ANDREO NAVARRO | FECHA : 01/07/2024 13:48 |

